ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

ENERO 2024

Exposición en Audiencia Pública N°104

convocada por Resolución de ENARGAS 704/2023

Presentación de ADIGAS

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

camuzzi · ECOGAS · Gasnea · Gasnor · Litoral Gas · MetroGAS · Naturgy

9,2
millones

Total usuarios

+ 103%
respecto enero 1993
4,7 millones nuevos usarios

1.225
localidades

Abastecidas con gas

+100%
respecto 1992

32.646
MM m3

Volumen anual distribuido

+ 60%
respecto 1993

173.888
km

De gasoductos, ramales y redes

+134%
respecto 1993
101.825 km

3.706
millones USD

Inversiones 1993-2023

+142%
en años con tarifas respecto de años sin RTI

Antecedentes: 20 años sin tarifas

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

Inicio de las licencias de 8 empresas distribuidoras.

Primera RQT

1992

1997

Creación de Gas Nea, la novena distribuidora

1998

1999

Último aumento Margen de Distribución de acuerdo con ley 24076

2002

Ley de Emergencia Económica, pesificación, congelamiento, renegociación

12 años

2014

Aumento de tarifas, por Actas Acuerdo y tras 15 años de congelamiento

2017

Segunda RTI, *vigente desde Abr 2017 y alterada por la Autoridad en 2018*

2019

Ley de Emergencia Pública 27541 (23/12/2019)

2020 Dic

Decreto 1020/2020 Renegociación y tarifas de transición

2021 Jun

Acta Acuerdo y aumento transitorio Dx

2022 Mar

Adendas. Aumento transitorio de Dx.

2023 Abril

Adendas. Aumento transitorio de Dx.

2023 Dic

Emergencia sector energético (Decreto 55/23)

Sistema tarifario estable

Emergencia y congelamiento (15 años)

RTI

Emergencia y transición (5 años)

Desde 2018, tarifas sin actualización

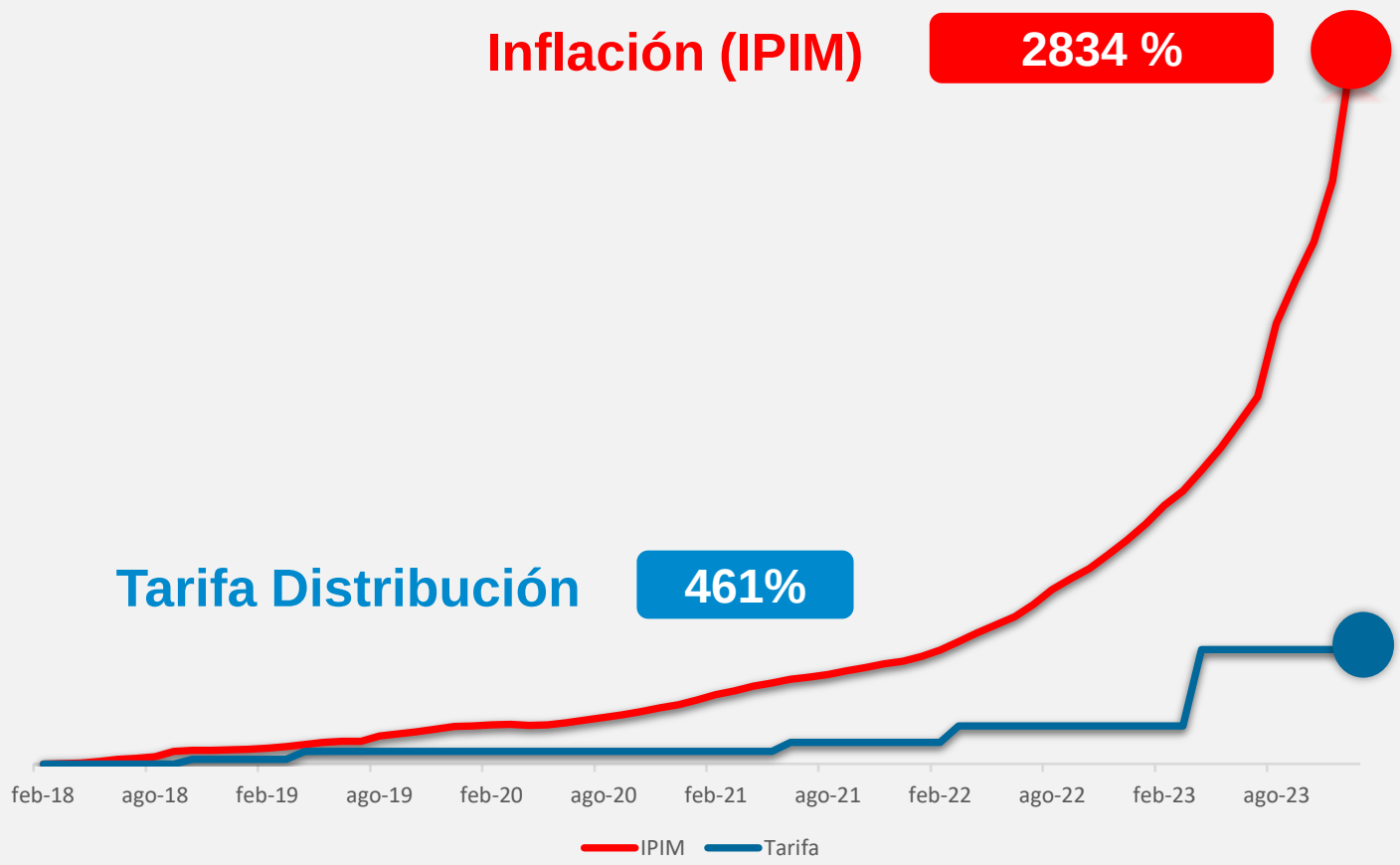

- ✓ *En octubre 2018, se incumplió con la actualización tarifaria prevista en la RTI*
- ✓ *Desde entonces, a lo largo de los últimos cinco años, las actualizaciones de tarifas apenas cubrieron el 16% de la inflación del período.*
- ✓ *Las actualizaciones transitorias de 2021, 2022 y 2023 estuvieron destinadas al pago de salarios, los costos de mantenimiento y las inversiones mínimas.*

Desde 2018, tarifas por debajo de los salarios

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

Las tarifas se actualizaron muy por debajo de los salarios y por eso, la incidencia porcentual de una factura de gas en el salario promedio de la economía ha caído a mínimos históricos.

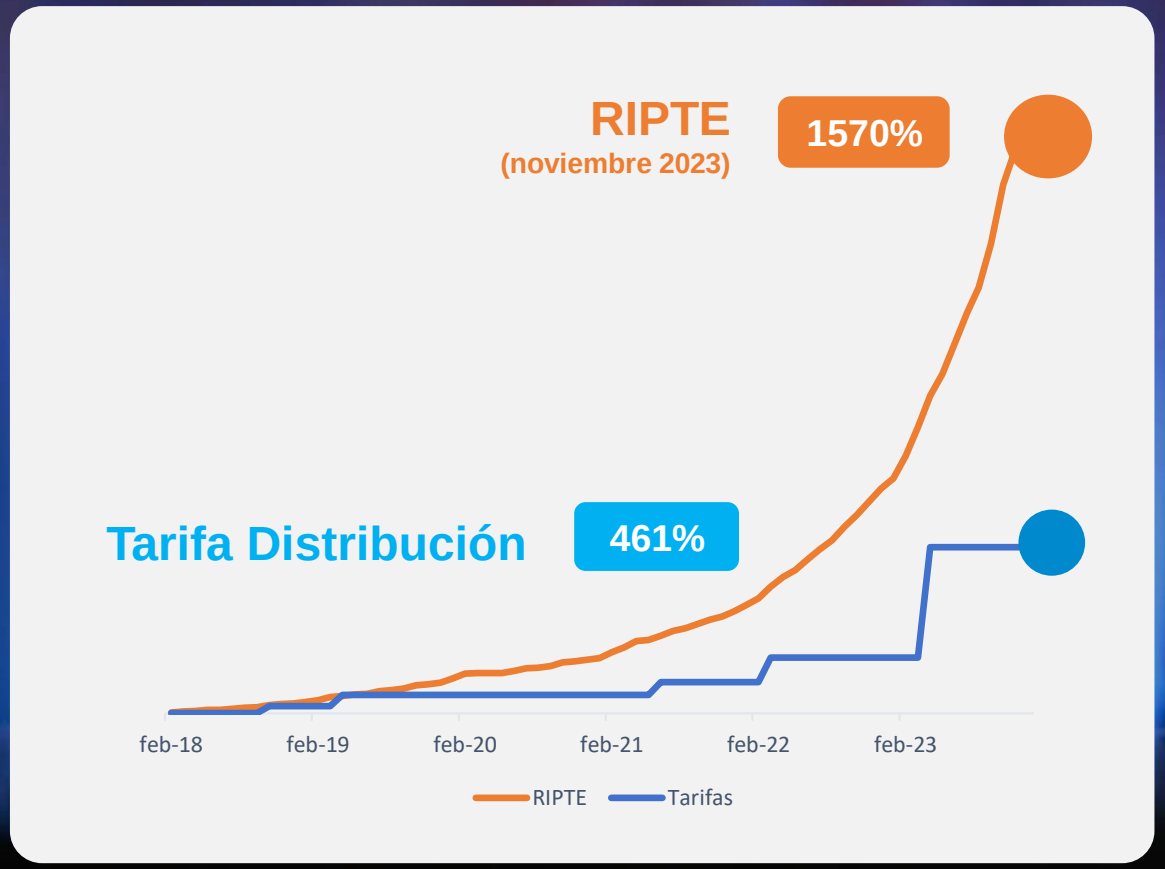

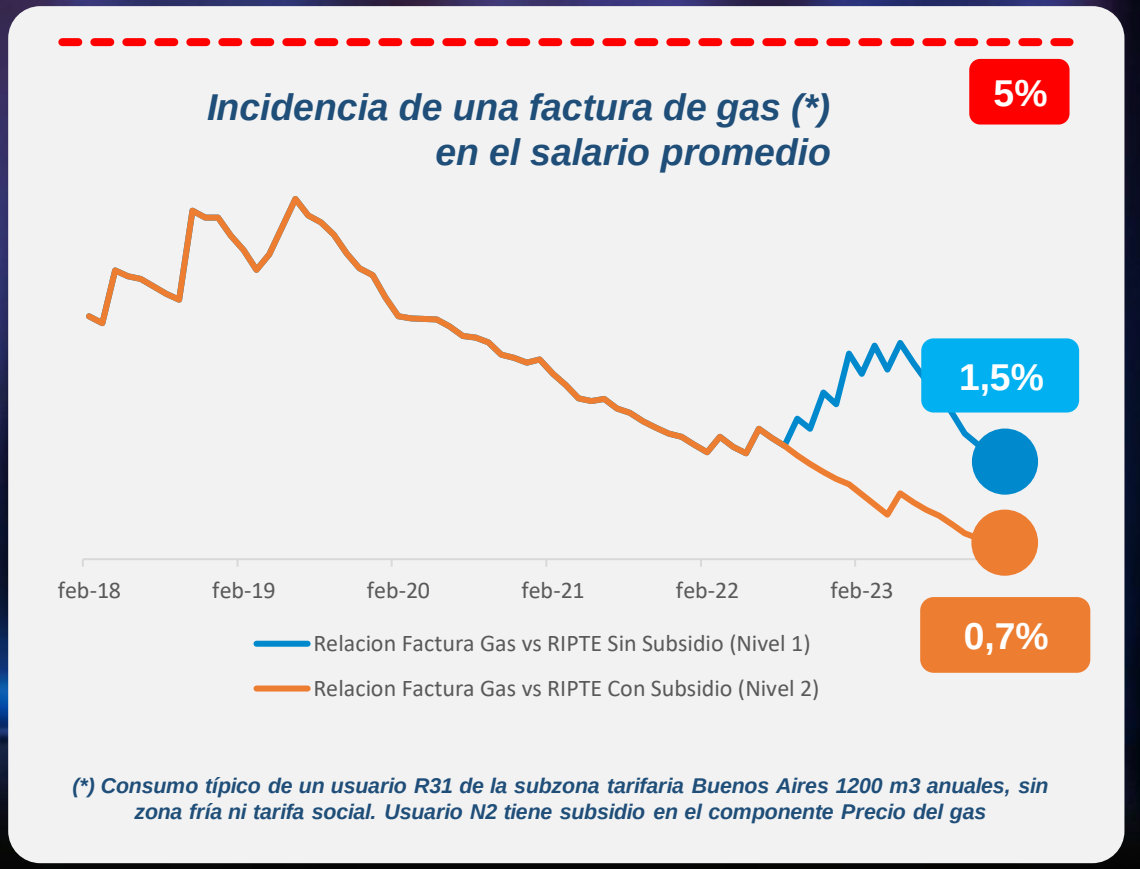

(*) Consumo típico de un usuario R31 de la subzona tarifaria Buenos Aires 1200 m3 anuales, sin zona fría ni tarifa social. Usuario N2 tiene subsidio en el componente Precio del gas

También, tarifas por debajo de bienes básicos

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

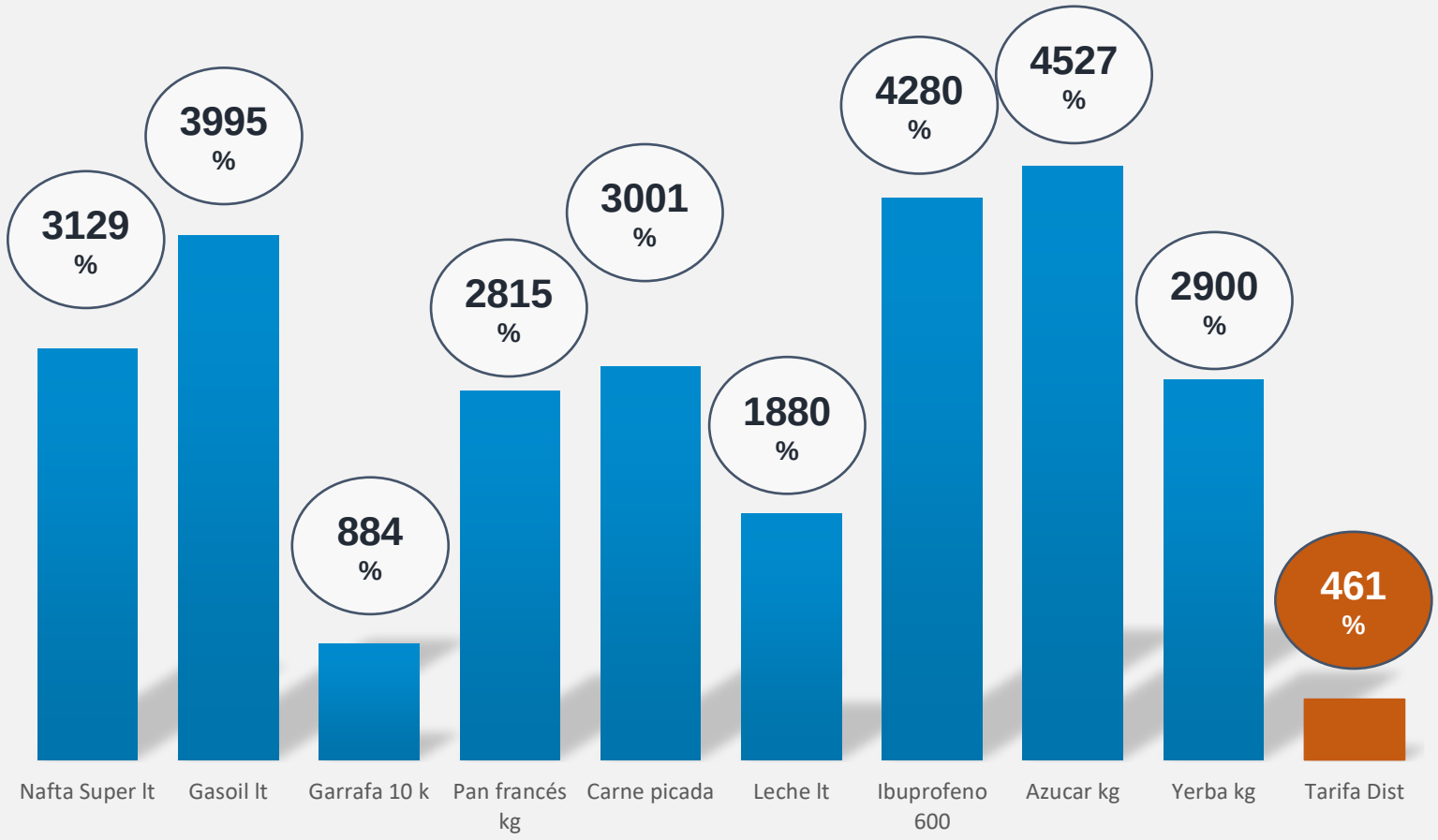

Fuentes: INDEC, CECHA, Laboratorios. Productos canasta básica del INDEC a noviembre 2023. Medicamento a diciembre 2023. Garrafa y naftas a Enero 2024

Respecto de bienes básicos, tan relevantes y esenciales como el servicio público de gas natural, las actualizaciones de la tarifa quedan fuera de toda escala.

- ✓ ***La garrafa, aumentó el doble que la tarifa de gas.***
- ✓ ***La leche, cuatro veces más.***
- ✓ ***Seis veces más, la carne, la yerba, el pan.***
- ✓ ***Siete veces más, el litro de nafta.***
- ✓ ***Casi diez veces más, el azúcar, el litro de gasoil y los medicamentos***

¿Para qué necesita recursos una Distribuidora?

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

Operar y mantener la infraestructura
del sistema gasífero de distribución, a lo largo y a lo ancho de todo el país

8	Plantas compresoras
3004	Estaciones reguladoras de presión
700	Equipos de Odorización
2979	Equipos de Protección Catódica
19	Plantas de GLP/GNC
2	Plantas de propano
1	Planta de Almacenamiento

Pagar salarios
de 12.811 trabajadores

Seguir realizando inversiones
para seguridad y confiabilidad del sistema, nuevas tecnologías y extensión de redes.

Volver a tener rentabilidad razonable

Las tarifas deben proveer a los distribuidores que operen en forma económica y prudente, la oportunidad de obtener ingresos suficientes para satisfacer todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos, amortizaciones y una rentabilidad razonable (ley 24076)

Las Distribuidoras reciben sólo una parte mínima de la factura de los usuarios

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

- ✓ ***Las distribuidoras reciben sólo una parte pequeña de la factura. El 17% de lo que paga un usuario N1 o el 28% de lo que paga un usuario N2. Son los niveles más bajos de toda la historia de las licencias.***
- ✓ ***El resto está destinado a las productoras, a las transportadoras y al Estado, a través de impuestos.***

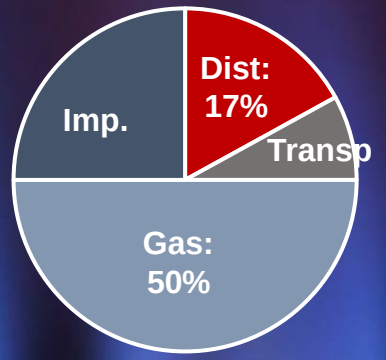

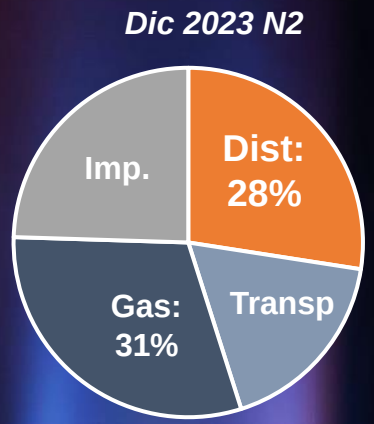

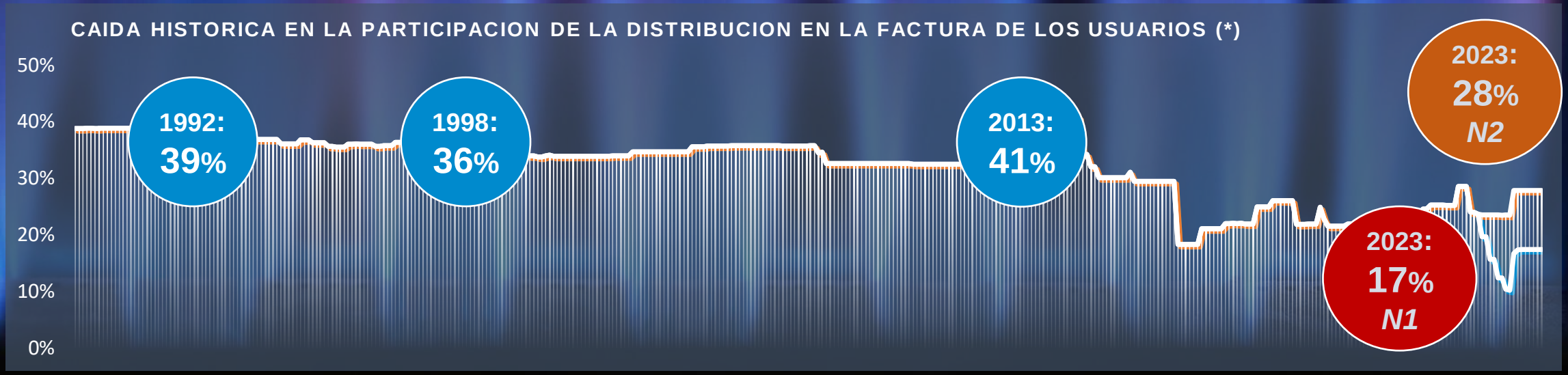

(*) factura de un cliente residencial de consumo típico medio anual de 1.016 m3. A partir de septiembre 2022, segmentación. Usuario N2 con subsidio de precio de gas

Propuestas de adecuación de tarifas de Distribución

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

Comparación de las nuevas facturas de gas que se proponen, respecto de bienes y servicios esenciales, de acuerdo con los incrementos solicitados y a partir de un promedio de consumos típicos.

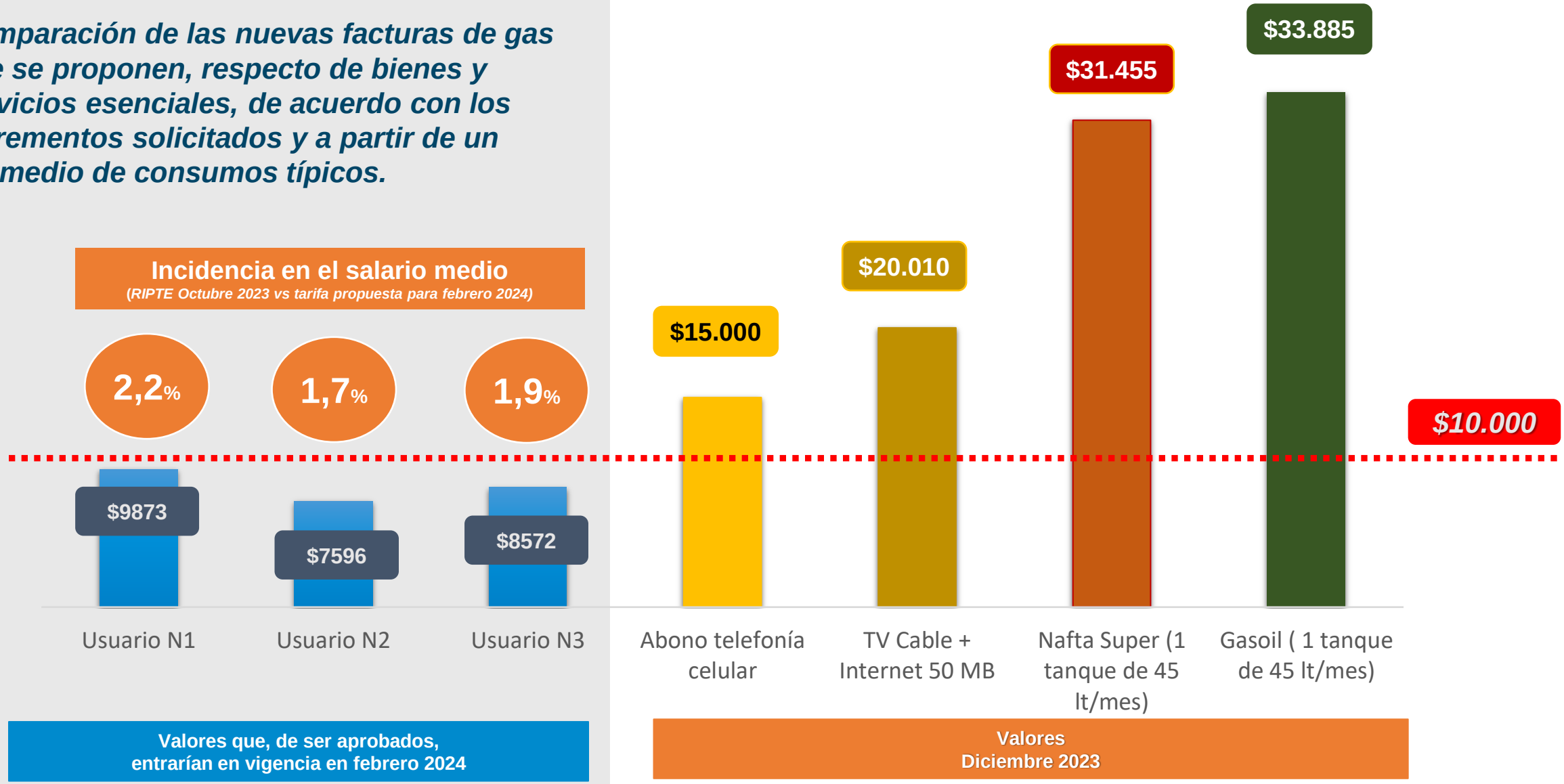

Sobre el traslado a precios del gas PIST

La factura de gas a los consumidores es la suma de:

Gas PIST

Precio en el **Punto de Ingreso al Sistema de Transporte**.

DDAs

Diferencias Diarias Acumuladas, entre el precio real de compra y el valor PIST reconocido en tarifas

En el traslado a tarifas del precio del Gas (valor PIST + DDA´s) se debe respetar el derecho de las distribuidoras al pass through o principio de la neutralidad económica

Las variaciones del precio de adquisición del gas, ***"...serán trasladadas a la tarifa final al usuario de tal manera que no produzcan beneficios ni pérdidas al Distribuidor" (ley 24076 y su reglamentación)***

Sobre el traslado a precios del gas PIST

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

La cadena de valor del gas natural debe ser analizada en su conjunto

ya que un aumento del precio impacta sobre las distribuidoras en costos no reconocidos en el *pass through*

Gas no contabilizado:
producto de condiciones técnicas de la operación del servicio como pérdidas y sistemas de medición.

Incobrables
sobre ventas, cobranzas, morosidad y obligaciones impositivas derivadas. Afectación en el flujo de fondos y el capital de trabajo

Comisiones
bancarias de cobranza sobre ventas

P — **Productoras**

T — **Transportadoras**

D — **Distribuidoras**

Propuestas y solicitudes de las Distribuidoras

DDA´s
(Diferencias Diarias Acumuladas)

- ✓ Las DDA´s no fueron actualizadas durante los últimos cuatro años.
- ✓ Deben ser calculadas preservando la neutralidad económica del ***pass through*** ***(***criterio regulatorio del ***volumen real vendido*** por la **variación** entre el precio de **gas comprado** a las productoras y el **facturado** a los usuarios).
- ✓ Se propone tratarlas en la nueva RTI convocada, teniendo en cuenta las particularidades de cada distribuidora.

Indice de actualización mensual para las tarifas

- ✓ La actualización mensual, en tiempos de elevada inflación, es una necesidad para sostener el valor de las tarifas, preservando a los usuarios de la gradualidad y previsibilidad requerida en la variación de precios.
- ✓ El Indice de Precios internos al por mayor ***(IPIM),*** elaborado por el INDEC, no es solo el que legal y contractualmente corresponde aplicar sino el que más se ajusta a las erogaciones propias de una distribuidora de gas.

Propuestas y solicitudes de las Distribuidoras

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

Incidencia del precio del gas en el costo del Gas Natural no Contabilizado *(GNNC)*

- ✓ Las Distribuidoras solicitan que, en las Declaraciones Juradas de pago a Productores, se habilite como concepto el GNNC en una columna separada de los volúmenes entregados a los distintos segmentos de usuarios y que los correspondientes al GNNC sean valorizados al precio PIST vigente actualmente para los usuarios del Nivel 2, actualizándose posteriormente con los mismos indicadores de la tarifa de distribución.

Incidencia del costo de flete y/o transporte de GLP

- ✓ La tarifa debe incluir el costo real del flete al momento de la emisión de los cuadros tarifarios y debe ser actualizado mensualmente por el indicador IPIM.

Propuestas y solicitudes de las Distribuidoras

ADIGAS ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS

Reversión del Gasoducto Norte:

criterios de tarificación y asignación de capacidad

- ✓ Es un tema crítico que mantiene comprometido el abastecimiento de la demanda de los usuarios de las Distribuidoras para el año 2024.
- ✓ Necesidad de dejar sin efecto el contrato firmado por ENARSA con CAMMESA y revocar la normativa que le dio a CAMMESA la disponibilidad en firme de toda la capacidad del gasoducto GPNK.
- ✓ Contemplar en la RTI 2024, el rebalanceo integral del sistema de transporte considerando la infraestructura existente más la incorporada y por incorporar.
- ✓ En la transición, priorizar la capacidad del GPNK para el abastecimiento de las Distribuidoras (obligaciones de gas y transporte para la Demanda Prioritaria y de transporte para la Demanda no Prioritaria). Asimismo, generar mecanismos transitorios que no impliquen sobrecostos para las Distribuidoras ni comprometan el abastecimiento de la Demanda.

Conclusiones

Las Distribuidoras de gas prestan, desde hace 31 años, un servicio público esencial en Argentina

y la mayor parte de ese tiempo, 20 años más precisamente, lo hicieron sin tarifas.

Las tarifas de gas se actualizaron por debajo de la inflación, de los salarios y de bienes básicos

reduciendo, por ejemplo, su incidencia en los salarios medios a menos del 1%

Conclusiones

Las Distribuidoras son responsables últimos de garantizar la calidad, la seguridad y la expansión del servicio,
para ello necesitan recursos suficientes que tienen como única fuente la parte mínima de la factura de los usuarios que remunera su operación.

Las propuestas tarifarias presentadas son legal y contractualmente procedentes y económicamente razonables,
la factura mensual de la mayor parte de los usuarios del país será menor a servicios comparables y equivalente a menos de 10 litros de nafta.

Conclusiones

Para que las tarifas sean sostenibles en el tiempo deben ser actualizadas mensualmente,

es el IPIM el indicador más apropiado para garantizar a los usuarios, la previsibilidad y gradualidad.

Las variaciones en el precio de gas generan sobrecostos muy relevantes a las Distribuidoras,

por lo que solicitamos se tengan en cuenta las solicitudes de las Distribuidoras para preservar el pass through

ENERO 2024

Muchas gracias